



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 871

CHIGUAYANTE, 11 MAYO 2012

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N°320 de fecha 07 de febrero de 2012 que ratifica contrato de ejecución de la obra “Construcción Graderías Diversos Sectores de la Comuna de Chiguayante”, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el contratista Luís Alberto Acevedo Cornejo; Modificación de Contrato de fecha 27 de abril de 2012, suscrito entre las partes citadas, por un aumento de monto en \$494.030.- impuestos incluidos y un aumento de plazo en 15 días corridos y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Ratifícase la Modificación de Contrato del proyecto “Construcción Graderías Diversos Sectores de la comuna de Chiguayante”, suscrito con fecha 27 de abril de 2012, entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el Contratista Luís Alberto Acevedo Cornejo, por un aumento de monto en \$494.030.- impuestos incluidos y un aumento de plazo en 15 días corridos que se iniciarán una vez vencido el plazo original.

2.-Impútase el monto del contrato antes mencionado a la cuenta presupuestaria N°31.02.004.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/SVE/CCHE/cche

Distribución:

- ☐ Alcalde
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación.
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 13:30
FIRMA: p 08/05/12